

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros y las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidas o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero

HE RESUELTO

Único. Hacer público que, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medio de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 11 de enero de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.